

## INFORMACIÓN SOBRE PROPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

De conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 que complementa a Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy CMF, se procede a evaluar las alternativas disponibles en relación a la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019. Se consideran las propuestas recibidas por parte de las empresas de auditoría externa, BDO Auditores & Consultores Ltda. y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada "EY". Después de leídas estas y después de un intercambio de ideas, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la contratación de "EY", en un primer lugar, y de BDO Auditores & Consultores Ltda., en un segundo lugar, a fin de que auditen los Estados Financieros de la compañía para el ejercicio del año 2019. Dicha propuesta se fundamenta bajo los siguientes criterios selección:

1. "EY" es una empresa de auditoría externa de larga trayectoria en Chile y en el extranjero.
2. En términos del costo de los servicios, la propuesta de honorarios de "EY" es levemente superior, pero es una de las "big four" y su conocimiento del negocio es mejor por cuanto los cuatro últimos años ha sido la empresa auditora de la compañía.
3. En segundo lugar de selección, se propone a BDO, quien es una empresa de amplia trayectoria y los términos económicos de su propuesta se enmarcan dentro de un ofrecimiento razonable.